



Conforme a lo previsto en el apartado tres de la base octava de la Resolución de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de una beca de verano para la formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación dirigidas a personas con titulación universitaria reciente de grado (curso 2023-2024) o estudiantes o recién titulados de máster universitario (curso 2023-2024). Código Proceso Selectivo PS-2024-023. (extracto publicado en BOE nº 138, de 07 de abril de 2024) se acuerda:

1. Aprobar la lista de solicitudes admitidas, así como las excluidas, y hacerlas públicas en la página web del IAC (<http://www.iac.es/>) indicando las causas que motivan dicha exclusión.
2. Tras dicha publicación, si la documentación aportada fuera incompleta, presentara errores subsanables o hubiese sido omitida, se tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente comunicación.

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet



**ANEXO I.- LISTA DE ADMISIÓN
BECA PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EL
CONSORCIO PÚBLICO IAC**

Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
REGAGE24e00046076631	PORRAS GONZÁLEZ, JOSE MANUEL	***8874**



ANEXO II. – LISTA DE EXCLUSIÓN
BECA PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EL
CONSORCIO PÚBLICO IAC

Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE24e00046488153	ALEMÁN TELLEZ, IRELA FRANCYLET	***1234**	1, 2, 3, 4 y 7
REGAGE24e00046419475	BADLIK, MATTEUS	***4123**	1, 2, 3, 4 y 5
REGAGE24e00045944640	FERNÁNDEZ PARDO, JAIME	***4691**	1, 2, 3, 4 y 7
REGAGE24e00046007195	GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA	***3972**	2, 4 y 6
REGAGE24e00043868035	SÁNCHEZ LORDA, UXÍA	***0258**	1, 2 y 3
REGAGE24e00044830159	URRA SÁNCHEZ, OXEL	***5588**	3, 4, 5 y 6

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. *No presenta Anexo III, según base séptima de la convocatoria.*
2. *No presenta Anexo IV, según base séptima de la convocatoria.*
3. *No presenta Anexo VI, según base séptima de la convocatoria.*
4. *No presenta certificado académico, según base séptima de la convocatoria.*
5. *No acredita haber finalizado la titulación requerida en el curso 2023-2024, según base segunda de la convocatoria.*
6. *No acredita ámbito de conocimiento, según base segunda de la convocatoria.*
7. *No acredita ser estudiante de máster en el curso 2023-2024, según base séptima de la convocatoria.*